



COMUNICADO INTERNO

A: Comunidad Estudiantil
Todo Empleado Institucional

De: Wilda Velez Valdivieso
Presidenta Interina

Fecha: 24 de Junio 2016

Re: "Student Right To Know" (Midiendo el Éxito/ Derecho a Conocer)

El 1ero de diciembre de 1995, el Departamento de Educación Federal publicó la implantación de la Ley conocida como "Student Right to Know". Esta ley requiere que todas las Instituciones Educativas Postsecundarias que participan de los Programas de Título IV, recopilen, publiquen y divulguen información sobre los porcentos de graduación, transferencias de estudiantes, retención y tasas de empleabilidad. Efectivo el 1ro de julio de 2016, la institución debe desglosar la información de los índices de graduación por sexo, grupos raciales o étnicos (de acuerdo a los sometido en IPEDS), beneficiarios de la beca Pell, beneficiarios de Préstamos FFEL subsidiados, Préstamos Directos que no reciben beca Pell y los que no se benefician de la beca Pell, FFEL subsidiados o no, Préstamos Directos.

El Ponce Paramedical College (POPAC), fundamenta su compromiso de servir responsablemente a la comunidad puertorriqueña, por lo tanto, en el cumplimiento con esta Ley, deseamos notificarles que hemos creado un opúsculo que recopila toda la información que debe ser divulgada.

El "Student Right to Know" del año fiscal 2016-17 ya está disponible, pueden pasar a recogerlo en las Oficinas de Admisiones y Decanato de Asuntos Estudiantiles. Los empleados lo pueden solicitar en Recursos Humanos. Dejaremos copia del mismo, en la Biblioteca para su solicitud. Además se encuentra disponible en nuestra página electrónica <http://www.popac.edu/>. Cualquier duda sobre lo antes expuesto, favor de comunicarse con la que suscribe en la Oficina de la Presidenta.